



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las manifestaciones públicas del Presidente de la Nación, Javier Milei, dirigidas contra la expresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, por constituir un nuevo episodio de agravios y descalificaciones incompatibles con la investidura presidencial, profundizar un clima de violencia política y estigmatización hacia la principal dirigente de la oposición.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el enérgico repudio a las manifestaciones formuladas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra la expresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, por considerar que constituyen un nuevo episodio de agravios incompatibles con la responsabilidad institucional que impone el ejercicio de la primera magistratura.

Estas manifestaciones no constituyen un hecho aislado, sino que se inscriben en una estrategia discursiva sostenida de confrontación con quien constituye la principal dirigente de la oposición política. Quien ejerce la Presidencia de la Nación tiene el deber constitucional de contribuir a la convivencia democrática y al respeto por quienes representan legítimamente distintas expresiones políticas. La crítica política forma parte del sistema democrático; la descalificación sistemática del adversario y la utilización de la investidura presidencial para desacreditar personas y proyectos políticos no lo son.

En el caso de Cristina Fernández de Kirchner, ese proceso adquiere una gravedad singular. Su privación de la libertad reviste una gravedad institucional sin precedentes en el período democrático iniciado en 1983 y constituye uno de los episodios más graves de un proceso de persecución política, mediática y judicial orientado a disciplinar y proscribir al principal liderazgo de la oposición. La condena que culminó con su privación de la libertad es el resultado de un proceso atravesado por arbitrariedades, vulneraciones a las garantías del debido proceso y una utilización selectiva del aparato judicial con fines de persecución política.

Esa persecución también estuvo atravesada por su condición de mujer y por la persistencia de prácticas de machismo estructural en ámbitos del poder. La exposición pública, el hostigamiento y la descalificación permanente que ha enfrentado durante años exceden ampliamente lo registrado respecto de otros dirigentes que ocuparon responsabilidades institucionales equivalentes.

Cabe destacar, además, que las expresiones formuladas por el Presidente de la Nación tuvieron lugar en el marco de la presentación, por cadena nacional, del pro-



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

yecto de reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. Si bien las referencias del Presidente a presuntas maniobras con fondos públicos involucraron también a otros exfuncionarios, la ofensiva política y comunicacional volvió a concentrarse en la figura de Cristina Fernández de Kirchner. Esta circunstancia no resulta menor. La reiteración de agravios personales contra la principal dirigente de la oposición desplaza del centro del debate público la discusión sobre reformas de enorme trascendencia institucional y sobre las consecuencias concretas de las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional. La construcción permanente de un enemigo político termina sustituyendo el debate sobre las políticas públicas por una lógica de confrontación personal que empobrece la deliberación democrática. Todo ello ocurre en un contexto marcado por el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, las jubilaciones, el financiamiento de las universidades públicas, el sistema científico y las políticas sociales.

Resulta igualmente preocupante la doble vara con la que el Presidente de la Nación aborda las denuncias de corrupción. Mientras, desde la máxima investidura del Estado, atribuye categóricamente a Cristina Fernández de Kirchner haberle *"robado 10.000 millones de dólares a los argentinos"*, evita pronunciarse con el mismo énfasis respecto de las denuncias e investigaciones que involucran a integrantes de su propia administración. Esa utilización selectiva del discurso anticorrupción desvirtúa una demanda legítima de la sociedad, degrada el debate democrático y convierte la lucha contra la corrupción en una herramienta de estigmatización y confrontación política.

No resulta casual que esa confrontación se dirija contra quien simboliza un proyecto político que amplió derechos, fortaleció el rol del Estado y promovió políticas de inclusión social. La descalificación permanente de su figura procura desacreditar esa experiencia histórica, erosionar su legitimidad ante la sociedad y limitar su vigencia como alternativa política.

Las diferencias ideológicas y programáticas constituyen la esencia de toda democracia. Lo que resulta inadmisibles es que quien ejerce la máxima responsabilidad institucional del país recurra al agravio y a la estigmatización de la principal dirigente de



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

la oposición y del proyecto político que representa, en lugar de fortalecer la convivencia democrática que su investidura le exige.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

HILDA AGUIRRE

ANA MARÍA IANNI

JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ

SANTIAGO LUIS ROBERTO